MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA POPAYÁN

Coralba Tulande
01 diciembre 2019

No. S-2019- 062903 / NUSEFA – RECRI – 29.25

Popayán, 01 de diciembre de 2019

Señor
JUAN CARLOS DÍAZ
Represente Legal "RESTAURANTE Y CAFETERÍA JUAN CARLOS DIAZ"
Popayán.

Asunto: Solicitud pago de servicios públicos (agua y energía) NOVIEMBRE

Cordial saludo, respetuosamente informo que de acuerdo a la CLAUSULA **TERCERA.- VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO** del contrato de arrendamiento PN – DIBIE N°. 08-1-019-19 celebrado entre la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL de la POLICÍA NACIONAL Y JUAN CARLOS DÍAZ Represente Legal del establecimiento de comercio "RESTAURANTE Y CAFETERÍA JUAN CARLOS DIAZ" cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN"

Observación 1: SERVICIO DE AGUA:
Se realizó la instalación del medidor testigo No. 17515112. El servicio se factura mensualmente.
El supervisor del contrato le informará mediante comunicación escrita al contratista el valor del metro cúbico que será multiplicado por el consumo que arroja el totalizador instalado durante el período facturado.
El contratista realizará el pago dentro de los cinco (5) primeros días después de la notificación realizada por el supervisor, a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código 7L1000534.
El contratista entregará copia del comprobante de pago con sus respectivos sellos bancarios al supervisor del contrato, quien lo publicará en el SECOP II con los respectivos antecedentes.

Observación 2: SERVICIO DE ENERGÍA:
Se realizó la instalación del medidor testigo No. 8433084. El servicio se factura mensualmente.
El supervisor del contrato le informará mediante comunicación escrita al contratista el valor del kilovatio (kwh) que será multiplicado por el consumo que arroja el totalizador instalado durante el período facturado.
El contratista realizará el pago dentro de los cinco (5) primeros días después de la notificación realizada por el supervisor, a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código 7L10000534.

El contratista entregará copia del comprobante de pago con sus respectivos sellos bancarios al supervisor del contrato, quien lo publicará en el SECOP II con los respectivos antecedentes..

SERVICIO DE AGUA		
METRO CUBICO	**VALOR METRO CUBICO**	**TOTAL**
14 m3	$1,012.40	$ 14.173,6

Se multiplicó 14 (consumo mes de noviembre en m3) * $1.012,40 (valor del m3) para un valor total $ 14.173,6

SERVICIO DE ENERGÍA		
KILOVATIO HORA	**VALOR KILOVATIO HORA**	**TOTAL**
17 Kwh	$ 608,41	$ 10.342,97

Se multiplicó 17 (consumo mes de noviembre en Kwh) * $ 608,41 (valor del Kwh) para un total de $ 10.342,97 por concepto de energía.

NOTA: El pago se hace mediante consignaciones diferentes (una para agua y otra para energía) a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 200832459 código 7L10000534.

Por ultimo, no olvide que el contratista realizará el pago del mes de noviembre entre **1 Y 3 DE DICIEMBRE.**

Agradezco su espíritu de colaboración

Atentamente

Intendente **EDER ENRIQUE BOLAÑOS ARROYO**
Rector colegio Nuestra Señora de Fátima

Elaborado por PT Shon Mina
Revisado por IT Eder Bolaños
Fecha de elaboración 01/12/2019
Ubicación D carpeta2019/contratos2019

Calle 8 18 78 Barrio Esmeralda
Teléfonos: 0928-214809-225441
mepoy.nusefa-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec SC 6545-3-9-NO

IQNet CO - SC 6545-3-9-NO